

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES

**CON ESTA EDICION,  
EN SUPLEMENTO,  
DECRETO N° 112/20  
(CAILAR)**



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)  
 e-mail: [comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)  
[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Viernes 28 de Febrero de 2020	Edición de 12 páginas - N° 11.745		

**VARIOS**

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° AI-000230-9-05 / A6-00009-8-07, caratulados: “Vecinos B° Tierra de Caudillos, Capital s/Regularización Dominial y cumplimiento de los términos en la Ley N° 7.900”, se dictó Resolución de Expropiación N° 45 de fecha 13 de febrero del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Rectificación de Mensura y Loteo, aprobado por Disposición N° 024411 de fecha 18/10/2019. Quedando comprendidos los inmuebles, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con calle Libra, al Sur-Este calle pública, al Nor-Oeste calle Capricornio, al Sur-Oeste con calle Américo Solari. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 14 de febrero de 2020.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Sec. de Tierras y H.S.

**N° 180 - S/c. - 18 al 28/02/2020 – Capital**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, dependiente del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, comunica que por Expte. G-02-000377-7-20, caratulados: Folledo, César Augusto s/Regularización Dominial. Se dictó Resolución N° 43 de fecha 13 de febrero de 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, del inmueble situado en el Departamento Capital, Provincia de La Rioja, comprendido en Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado por Disposición N° 024592 de fecha 17 de diciembre de 2019, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Tomo: 124, Folio: 46, de fecha 13 de febrero de 2020, Nomenclatura Catastral otorgada: Dpto.: I - Circunscripción: II - Sección: A - Manzana: 120, Parcela: 16, dentro de los siguientes linderos generales: Norte: con lote de Francisco Ricardo Martínez, Juan Mariano Fernández del Moral y con Rodolfo Leopoldo Barros, al Este: con lote Nicolás Eliseo Vera, al Sur: con Avenida Juan Facundo Quiroga, y al Sur-Oeste: con lote de Jofré Horacio Pedro. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Sec. de Tierras y H.S.

**N° 181 - S/c. - 18 al 28/02/2020 - Capital**

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, dependiente del Ministerio de Vivienda, Tierras y Hábitat Social, comunica que por Expte. CH-00700-9-19, caratulados: Sánchez, Miguel Ángel s/Saneamiento de Título. Se dictó Resolución N° 40, de fecha 12 de febrero de 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, del inmueble situado en el Distrito: Malligasta - Departamento: Chilecito, comprendido en Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado por Disposición N° 024505, de fecha 27 de noviembre de 2019, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Tomo: 124, Folio: 27, de fecha 17 de diciembre de 2019, Nomenclatura Catastral otorgada: Dpto.: 07, Circunscripción: VI, Sección: B, Manzana: 09, Parcela: 64, dentro de los siguientes linderos generales: Norte: parcela de Brizuela Nicolás, Sur-Este: parcela de Brizuela Cándido, al Sur-Oeste: callejón público, Nor-Este: parcela de Rodríguez, Ramón. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Sec. de Tierras y H.S.

**N° 182 - S/c. - 18 al 28/02/2020 – Chilecito**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G-02-00585-5-19, caratulados: “Pedro Hidalgo s/Saneamiento de Título de inmuebles ubicados en Pelagio B. Luna y G. Iribarren s/n departamento Chilecito”, se dictó Resolución de Expropiación N° 59 de fecha 19 de febrero del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 6.601, aprobado por Disposición N° 015798 de fecha 23/06/2004. Inscripto bajo el Tomo: 124 - Folio: 30 de fecha 17/12/2019. Quedando comprendidos los inmuebles, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Este con calle Guillermo Iribarren, al Sur-Este con Humberto A. Morales, al Nor-Oeste con calle Pelagio B. Luna, al Sur-Oeste con Darío Nicolás Ortenzi. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 19 de febrero de 2020.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Sec. de Tierras y H.S.

**N° 183 - S/c. - 28/02 al 06/03/2020**



**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. A6-00042-2-18, caratulados: “Silvia del Carmen Martínez s/Saneamiento de Título de inmueble ubicado en el Barrio San Vicente”, se dictó Resolución de Expropiación N° 58 de fecha 19 de febrero del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre los inmuebles comprendidos dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 024488 de fecha 25/11/2019. Inscripto bajo el Tomo: 124 - Folio: 29 de fecha 17/12/2019. Quedando comprendidos los inmuebles, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste con Torres José, al Sur-Este con Ofelia Aucachi y Cayhuara Juan Jaime, al Nor-Este con pasaje Sebastián, al Sur-Oeste con Iglesia Evangélica. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 19 de febrero de 2020.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Sec. de Tierras y H.S.

**N° 184 - S/c. - 28/02 al 06/03/2020**

\* \* \*

**Secretaría de Tierras**  
**Edicto de Expropiación - Ley 8.244**

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°G02-01216-6-18, caratulado: “Bulcours Fernando Luis y Bulcours Lucía Margarita s/Escritura de Terreno ubicado en la Localidad de Villa Sanagasta Barrio Las Flores, Plano 1/3, Circ. 1, Sección A, Lote 36, Manzana 14”, se dictó Resolución de Expropiación N° 65 del 20 de febrero del año 2020, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido dentro del Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial - Ley 6.601, aprobado por Disposición N° 016694 del 30/06/2006. Quedando comprendido, dentro de los siguientes linderos generales: al Norte calle Sarmiento, al Oeste Av. Costanera Oeste, al Sur-Oeste Río la Salamanca, al Sur-Este con propiedades de los Sres. Pedro Avdevilla, Aguilar de Pérez Loreto y Jesús Páez. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras, Esc. Irene Zárate Rivadera. La Rioja, 21 de febrero de 2020.

**Esc. Irene Zárate Rivadera**  
Sec. de Tierras

**N° 185 - S/c. - 28/02 al 06/03/2020**

**REMATES JUDICIALES**

El Martillero Walter Fabián Narvárez comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 13/03/2020 a partir de las 10:30 horas en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152, de Capital Federal, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos entre los días 06 y 12 de marzo de 10 a 18 horas en Hipermercado Carrefour San Fernando, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha jueves 12 a las 11:00 horas en el mismo lugar: Reartes, Eda Jimena, Chery, Rural 5 Puertas, Tiggo 3 1.6 Comfort, 2018, AC664CB, \$ 344.600. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin Base. Al contado y mejor postor. Señá 5%. Comisión 10% del valor de venta más IVA sobre comisión; verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador, que deberán ser abonados en el acto de subasta. Saldo en 24 horas en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta que lee el Martillero en el acto de subasta como en la página web [www.todoremates.com.ar](http://www.todoremates.com.ar). La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones



puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición y al acto de la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724.  
Buenos Aires, 14 de febrero de 2020.

**Fabián Narvaez**  
Martillero Público Nacional

**N° 23.744 - \$ 984,00 - 21/02/2020 - Capital**

\* \* \*

**Edicto de Subasta Judicial**  
**María Ximena Dávila**  
**Martillera Pública M.P. N° 172**

Por orden de la Dra. Sara Granillo de Gómez, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 3, a cargo de la Secretaria Proc. Teresita Miriam de la Vega Ferrari, en autos Expte. N° 103001810000012354 - Letra "V" - Año 2018, caratulados: "Vidal, Javier Ramiro c/Escalante, Juan Pablo - "Juicio Ejecutivo", se ha dispuesto que la Martillera Pública María Ximena Dávila, M.P. 172 remate en Pública Subasta, Dinero de Contado, Sin Base y al Mejor Postor, el día 18 de marzo del año 2020 a la hora 11, en los portales del Juzgado sito en calle Güemes N° 118 de esta ciudad, Un (1) Automóvil: Marca Renault - Modelo Sandero Stepway -Tipo Sedan 5 puertas- Año 2012 - Dominio LMA 610, de propiedad del demandado Sr. Juan Pablo Escalante. Gravámenes: Consultar en el Expte. Si el día resultare inhábil se realizará el día siguiente hábil en el mismo lugar y hora. Quien resultare comprador, deberá presentarse con DNI y abonará en el acto el diez por ciento (10%) de la comisión según Ley del Martillero Público, todo en dinero en efectivo. El bien será vendido en el estado que se encuentra, no admitiendo reclamos luego. Para mayor información

dirigirse a la Secretaria actuaria y/o Martillera actuante. Exhibición: en Avda. Alem N° 2800 el día 15 de marzo en horario de 9 a 12 hs. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Informes: Martillera actuante. Cel.: 380-154302215. La Rioja, 26 de febrero de 2020.

**Proc. Teresita de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 23.776 - \$ 408,00 - 28/02/2020 - Capital**

### **EDICTOS JUDICIALES**

La señora Juez de Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Quinta Circunscripción Judicial de La Rioja - Sala Unipersonal 1, Dra. Rosa Graciela Yaryura; Secretaría "A", a cargo del Dr. Miguel Ochoa, con asiento en la ciudad de Chepes, hace saber que la Sra. Antonia del Valle Dávila ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) en los autos Expte. N° 50101190000016638 - Letra "D"- Año 2019, caratulados: "Dávila, Antonia del Valle / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el inmueble ubicado sobre acera Oeste de calle Sarmiento N° 126, Barrio River, Ciudad/Localidad Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Pcia. de La Rioja, el cual según Plano para Información Posesoria aprobado provisoriamente por la D.G.C. por Disposición N° 023672 de fecha 13 de septiembre de 2018 se identifica con nomenclatura catastral: Departamento 15, Circunscripción I, Sección A, Manzana 17, Parcela 20, el cual se sitúa sobre sobre acera Oeste de calle Sarmiento N° 126, Barrio River, Ciudad/Localidad Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza, Pcia. de La Rioja, posee forma irregular y mide: al Norte partiendo del punto A y con un ángulo de 89°31'04" y con rumbo Este mide 20,26 metros hasta llegar al punto B; desde el punto B y con un ángulo de 90°28'56" y con rumbo Sur mide 9,80 metros hasta llegar al punto C; desde el punto C y con un ángulo de 89°59'31" y con rumbo Oeste mide 16,82 metros hasta llegar al punto D; desde el punto D y con un ángulo de 91°31'05" y con rumbo Norte mide 0,91 metros hasta llegar al punto E; desde el punto E y con un ángulo de 268°50'20" y con rumbo Oeste mide 3,42 metros hasta llegar al punto F; desde el punto F y con un ángulo de 89°39'04" y con rumbo Norte mide 9,08 metros hasta llegar al punto A o punto de partida, lo que encierra una Superficie Total de 197,18 m2, y que linda: al Norte: parcela 3 (Renée Peñaloza Vda. de Guzmán Soria); al Este: calle Sarmiento; al Sur: Parcela 11 (Julia Montivero); y al Oeste: Parcela 5



(Correo Argentino). Asimismo, ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial por tres (3) veces, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de los presentes autos a comparecer a juicio dentro quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento ley.

Chepes, Dpto. Rosario V. Peñaloza, Pcia. de La Rioja, 03 de diciembre de 2019.

**Dr. Miguel Rolando Ochoa**  
Secretario

**N° 23.741 - \$ 1.944,00 - 18 al 28/02/2020 - Chepes**

\* \* \*

La Sra. Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Ana Carolina Courtis, en los autos Expte. N° 10101190000016458 - Letra "B" - Año 2019, caratulado: "Banco Rioja S.A.U. c/Ferreyra Alicia del Valle - Juicio Ejecutivo", cita por tres (3) veces a la Sra. Alicia del Valle Ferreyra DNI N° 17.744.784 para que comparezca a estar a derecho en los presentes obrados, en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Art. 49 del C.P.C. Los presentes se publican por tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. La Rioja, 11 de septiembre de 2019.

**Sra. Roxana Vaporaki**  
Prosecretaria

**N° 23.745 - \$ 504,00 - 21; 28/02 y 03/03/2020**

\* \* \*

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, de la IIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la Ciudad de Chilecito, Secretaría "A", en los autos Expte. N° 20201190000020720 - "A" - 2019, caratulados: "Araujo Daniel Dionisio s/Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Daniel Dionisio Araujo, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco (5) veces. Dra. Margot Chade - Secretaria Chilecito, L.R., 12 de febrero de 2020

**Ana María Cabral de Argañaraz**  
Prosecretaria Secretaría "A"

**N° 23.755 - \$ 1.200,00 - 21/02 al 10/03/2020 - Chilecito**

La señora Juez de la Sala Segunda Unipersonal, de la Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional la Cuarta Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Rioja Dra. María Dolores Lazarte, Secretaría "A", en autos Expte. N° 40101190000020668 - Letra "O" - Año 2019, caratulados: "Oviedo Mathias Emanuel s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores del causante Oviedo Mathias Emanuel DNI 35.541.973, a los fines que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Arts. 2.340 del C.C. y C.N.). El presente edicto se publicará un día en el Boletín Oficial. Aimogasta, 17 de febrero de 2020.

**Nelson Daniel Díaz**  
Prosecretario

**N° 23.761 - \$ 192,00 - 28/02/2020 - Aimogasta**

\* \* \*

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A", Dra. Rita S. Albornoz, cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del extinto Faustino Coro Olpo, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 20101190000020547/19 - Letra "C", caratulados: "Coro Olpo Faustino - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local. Chilecito, 19 de febrero de 2020.

**Juan Bautista Scruchi**  
Prosecretario Secretaría "A"

**N° 23.762 - \$ 840,00 - 28/02 al 13/03/2020 - Chilecito**

\* \* \*

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Antonia E. Toledo, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber por tres (3) veces que el Sr. César Fabián Hilal, ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva en autos Expte. N° 20201200000020889 - Año 2020 - Letra "H", caratulados: "Hilal César Fabián - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", para adquirir el dominio del inmueble que se encuentra ubicado en



calle 9 de Julio, de la ciudad de Chilecito, tiene una superficie total de 649,73 m<sup>2</sup>, su Nomenclatura Catastral es: Dpto. 07, Circunscripción I, Sección A, Manzana 66a, Parcela 29; sus linderos son: al Norte linda con Mario Juan Froilán Ríos, Mario Agüero y hermanos, Suc. de Basilia Valle de Gómez y Virginia Ochova; al Sur linda con Suc. Manuel Valle y Nicolás Rogel Carrizo, al Este linda con Epifanía Barrionuevo Vda. de Ochova, Benigna Herrera y Virginia Ochova y al Oeste linda con calle 9 de Julio, Mario Agüero y hermanos, Suc. Nicolás Rogel Carrizo. Asimismo se cita a los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, y constituir domicilio legal dentro del mismo término, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.

Chilecito, 17 de febrero de 2020.

**Ana María Cabral de Argañaraz**  
Prosecretaria Secretaría "A"

**N° 23.763 - \$ 1.224,00 - 28/02 al 06/03/2020**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 10202190000017594 - Letra "R" - Año 2019, caratulados: "Romero, Enrique Nicolás / Sucesión Testamentaria", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial, a los efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del extinto Romero, Enrique Nicolás, D.N.I. N° 6.723.299, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 del C.C. y C.N.).

La Rioja, 17 de diciembre de 2019.

**Dra. María José Bazan**  
Secretaría "B"

**N° 23.764 - \$ 192,00 - 28/02/2020 - La Rioja**

\* \* \*

La señora Juez, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas Secretaría "B", a cargo de la Dra. Silvia S. Salazar, con asiento en la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 10402190000019250, caratulado: "Torres Jorge Luis - Sucesión Ab Intestato". De conformidad al Art. 2.340

del C.C. y C.N. publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que acrediten dentro de los treinta (30) días, posteriores a la publicación del Boletín Oficial.

Secretaría, La Rioja, febrero de 2020.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 23.765 - \$ 216,00 - 28/02/2020 - La Rioja**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría de la Dra. María Fátima Gazal (Prosecretaria), Encargada del Registro Público de Comercio, en los autos Expte. N° 14.155 - Letra "C" - Año 2019, caratulados: "Colonia Cunícola Riojana del Oeste S.A.P.E.M. s/Inscripción de Directorio"; ha ordenado la publicación del presente edicto por un día en Boletín Oficial, a los efectos de hacer saber que la firma Colonia Cunícola Riojana del Oeste S.A.P.E.M. ha solicitado la Inscripción del Directorio elegido mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 15 de fecha 30 de agosto de 2019, que designó como Presidente del Directorio a Enzo Javier Moreno, DNI 30.920.883.

Secretaría, 12 de febrero de 2020.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria Encargada del Registro Público

**N° 23.768 - \$ 560,00 - 28/02/2020 - La Rioja**

\* \* \*

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, a cargo de la Dra. María José Quiroga, hace saber por un día (1) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Irma Inés Gómez DNI F4438997, a comparecer en los autos Expte. N° 10102190000020009 - G - 2019, caratulados: "Gómez, Irma Inés - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 18 de febrero de 2020.

**Dra. María José Quiroga**  
Secretaria

**N° 23.769 - \$ 168,00 - 28/02/2020 - La Rioja**



La Sra. Jueza de Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de La Provincia de La Rioja, Dra. María Cecilia González, Secretaria Única, a cargo de la Secretaria Dra. Patricia A. Rodríguez, cita y emplaza por un (1) día en Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los se consideren con derecho a la sucesión de los extintos Leonel Dumo, L.E. N° 3.003.974 y Adela Francisca Oviedo de Dumo, D.N.I. N° 7.884.733 a fin de comparezcan dentro del término de treinta (30) días, después de que concluya publicación de edictos (Art. 2.340 del C.C.C.), en autos caratulados: “Dumo, Leonel y Otra / Sucesión Ab Intestato” - Expte. N° 10100191000015647 - Letra “D” - Año 2019, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, diciembre de 2019.

**Dra. Patricia A. Rodríguez**  
Secretaria

**N° 23.770 - \$ 240,00 - 28/02/2020 - Capital**

\* \* \*

La Dra. Paiaro, María Haidée, Juez de la Cámara Segunda, Secretaría “B”, Sala 4, a cargo de la actuaria, Dra. María José Bazán, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Dora López Rey, D.N.I. 8.085.033, a fin de que se presenten a juicio dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación en el Boletín Oficial, en los autos Expte. N° 102002190000018921 - Letra “L”, caratulados “López Rey, Dora - Sucesión Ab Intestato”, que tramita por ante esta Cámara de mención, bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 21 de febrero de 2020.

**Dra. María José Bazán**  
Secretaría “B”

**N° 23.771 - \$ 168,00 - 28/02/2020 - La Rioja**

\* \* \*

La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala “5” de la 1° Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría “A”, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de la ciudad de La Rioja les hace saber por una vez (1) que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Torres Juan Aldo, D.N.I. N° 10.152.518, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10201190000019093 - Letra “T” - Año 2019, caratulados: “Torres, Juan Aldo / Sucesión Ab Intestato”, de trámite por ante esta Cámara Segunda y

Secretaría “A”, dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley.  
La Rioja, 06 de febrero de 2020.

**Dr. Claudio Gallardo**  
Secretario

**N° 23.772 - \$ 168,00 - 28/02/2020 - La Rioja**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A”, Sala 1, “Unipersonal”, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia con asiento en la ciudad de La Rioja, hace saber que por ante este Tribunal, se ha iniciado el Juicio Sucesorio del extinto Oscar Alberto Morales, D.N.I. N° 13.341.838, citando y emplazando por el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación de edictos, a los herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10101190000020615 - Letra “M” - Año 2019, caratulados: “Morales, Oscar Alberto s/Sucesión Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Sra. Roxana Vaporaki - Prosecretaria.

La Rioja, 19 de febrero de 2020.

**Sra. Roxana Vaporaki**  
Prosecretaria

**N° 23.773 - \$ 264,00 - 28/02/2020 - Capital**

\* \* \*

El señor Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional, de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, Dr. Gustavo Roque Díaz, por ante la Secretaría “A”, de este mismo Tribunal, cita y emplaza por un día, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante, dentro del término de treinta (30) días, posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “Aranda, Luis Oscar del Valle / Juicio Sucesorio”, Expte. N° 40101190000019384, Letra “A”, Año 2019.  
Secretaría, 20 de febrero de 2020.

**Nelson Daniel Díaz**  
Prosecretario

**N° 23.774 - \$ 168,00 - 28/02/2020 - Aimogasta**

\* \* \*

La Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 4 - Dra. María Cecilia González; Secretaría a/c de la actuaria, Dra. Silvia del Valle



Codocea -Prosecretaria-, cita y emplaza a los herederos, por una (1) vez, a los legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Miguel Ángel Godoy, DNI 04751845, para que comparezcan a tomar la participación que por ley les corresponda en los autos Expte. N° 104001910000015867, caratulados: “Godoy Miguel Ángel - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de 30 (treinta) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

La Rioja, 20 de febrero de 2020.

**Sr. Fabián Romero**

Jefe de Despacho

**N° 23.775 - \$ 168,00 - 28/02/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría “B”, Dra. Karina Anabella Gómez, señora Olga Beatriz Cabral (Prosecretaria); cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, acreedores y legatarios del extinto Antonio Barrera, a comparecer en los autos Expte. N° 20202190000019950 - Año 2019 - Letra “B”, - caratulados: “Barrera Antonio - Sucesión Ab Intestato”. El presente edicto se publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, noviembre de 2019.

**Patricia Analía Moreno**

Jefe de Despacho - Secretaría “B”

**N° 800.995 - S/c. - 28/02 al 13/03/2020 - Capital**

\* \* \*

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría “B”, Dra. Antonia Elisa Toledo, señora Patricia Analía Moreno (Jefe de Despacho); cita y emplaza, bajo apercibimiento de ley, por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, a herederos, acreedores y legatarios de los extintos, Tejada Manuel y Bordón Elena, a comparecer en los autos Expte. N° 20202190000019376- Año 2019 - Letra “T”, caratulados: “Tejada Manuel, Bordón Elena - Sucesión Ab Intestato”. El presente edicto se

publicará cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 02 de diciembre de 2019.

**Patricia Analía Moreno**

Jefe de Despacho - Secretaría “B”

**N° 800.997 - S/c. - 28/02 al 13/03/2020 – Capital**

\* \* \*

El señor Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto A. Romero, Secretaría “1” a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20101191000015303 - Letra “V” - Año 2019, caratulados: Vargas, Pedro Gerardo / Sucesión Ab Intestato”, se ha dispuesto publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Pedro Gerardo Vargas, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la publicación, bajo apercibimiento de ley. Edicto en el Boletín Oficial por una (01) vez.

Chilecito, La Rioja, 27 de noviembre de 2019.

**Dra. Carolina Ormeño**

Secretaria

**N° 800.998 - S/c. - 28/02/2020 - Capital**

### EDICTOS DE MINAS

#### **Edicto de Mensura**

Titular: “Vera Hernán Antonio” - Expte. N° 78 - Letra “V” - Año 2019. Denominado: “Santa Rita II”. Departamento de Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, 20 de abril de 2011. Señor Director: Vista la presentación de fojas 173 a 176 (nueva Petición de Mensura), este Departamento informa que se procedió a graficar las seis (6) pertenencias solicitadas. Se informa además que la pertenencia cuatro se encuentra parcialmente superpuesta con la mina Peregrina Expte. N° 66-R-49, a nombre del Sr. Ruarte José Luis, la pertenencia cinco, se superpone parcialmente con la mencionada mina Peregrina, como así también con las minas Georggette Expte. N° 358-R-46, y La Plata I - II - III, Expte. N° 2601-R-59, todas a nombre del Sr. Ruarte José Luis. Finalmente la pertenencia seis se encuentra superpuesta parcialmente con la Mina La Plata I - II - III. Por lo que al momento de efectuarse la mensura correspondiente, se deberá tener presente lo





puntualizado. En consecuencia de esta nueva graficación, se deja sin efecto el informe producido oportunamente por este Departamento, obrante en fojas 138.

Pertenencia 1	Y=2624948.030
X=6788682.150	Y=2623910.020
X=6788682.150	Y=2623910.020
X=6787791.807	Y=2625062.150
X=6787791.807	Y=2625062.150
X=6788456.150	Y=2624948.030
X=6788456.150	Y=2625062.150
X=6786923.849	Y=2625062.150
X=6787791.807	Y=2623910.020
X=6787791.807	Y=2623910.020
X=6786923.849	Y=2625062.150
X=6786923.849	Y=2625062.150
X=6786923.849	Y=2623910.020
X=6786923.849	Y=2623910.020
X=6786055.892	Y=2625062.150
X=6786055.892	Y=2623910.020
X=6786055.892	Y=2625062.150
X=6786055.892	Y=2625062.150
X=6786055.892	Y=2623910.021
X=6786055.892	Y=2623910.020
X=6786055.892	Y=2625062.150
X=6786055.892	Y=2625062.150
X=6785187.934	Y=2624490.223
X=6785187.934	Y=2624338.900
X=6785187.934	Y=2624336.430
X=6785187.934	Y=2624336.430
X=6785187.934	Y=2623910.021
X=6784319.977	Y=2624456.845
X=6784319.977	Y=2624894.380
X=6784319.977	Y=2625062.150
X=6784673.726	Y=2625062.150
X=6784673.726	Y=2625062.150
X=6785187.934	Y=2624736.690
X=6785156.440	Y=2624697.100
X=6785156.440	Y=2624497.700
X=6784884.340	Y=2624300.880
X=6784884.340	Y=2624300.880
X=6784884.340	Y=2623910.021
X=6783998.299	Y=2624352.320
X=6783556.000	Y=2624093.088
X=6783556.000	Y=2624093.088
X=6783296.768	Y=2625062.150
X=6783296.768	Y=2625062.150
X=6784319.977	Y=2624755.438
X=6784319.977	Y=2624755.438
X=6784319.977	Y=2624471.220
X=6783994.900	Y=2624301.990
X=6784142.860	Y=2624456.845
X=6784142.860	Y=2624456.845

Fdo. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 20 de diciembre de 2019. Visto... y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Adjudicase al Sr. Vera, Hernán Antonio la manifestación de Descubrimiento de Oro, sustancia de primera categoría, denominada: "Santa Rita II", ubicada en el Departamento Chilecito de esta Provincia, con los derechos y obligaciones que establece la legislación vigente. Artículo 2º) Por Mesa de Entrada procédase al cambio de carátula del expediente. Artículo 3º) Publíquese edictos de mensura en el Boletín Oficial de la Provincia, tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo establecido por el Art. 81º del Código de Minería, emplazando a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones, dentro de los quince (15) días siguientes a la última publicación, Art. 84º del citado cuerpo legal. Artículo 4º) La publicación de edictos debe ser acreditada dentro de los quince (15) días siguientes al de su notificación, Art. 62º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5º) Emplácese al solicitante para que en el término de un (1) año, siguiente al su notificación, dé cumplimiento con la presentación del Plan y Monto de Inversión, Art. 217º del C.M., acompañado de un Informe de Impacto Ambiental, Art. 249º del C.M., antes del inicio de cualquier tarea, teniendo en consideración que hasta que no obtenga la D.I.A. ninguna actividad podrá

siguientes al de su notificación, Art. 62º del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma acompañar los ejemplares del Boletín con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5º) Emplácese al solicitante para que en el término de un (1) año, siguiente al su notificación, dé cumplimiento con la presentación del Plan y Monto de Inversión, Art. 217º del C.M., acompañado de un Informe de Impacto Ambiental, Art. 249º del C.M., antes del inicio de cualquier tarea, teniendo en consideración que hasta que no obtenga la D.I.A. ninguna actividad podrá



establecerse siendo a exclusivo cargo de su autor los daños producidos tal como lo establece el Art. 251° del C.M. y que su no presentación no suspende ni interrumpe los plazos previstos para el cumplimiento de las demás exigencias legales. Artículo 6°) Notifíquese por Coord. de Escribanía de Minas, confecciónese los edictos ordenados, hágase entrega para su publicación y efectúese las anotaciones correspondientes al margen de su registro, tome nota Padrones, tome conocimiento Catastro Minero. Fecho. Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Escribano de Minas.

**Esc. Luis Héctor Parco**  
Dir. Escribanía de Minas  
Dirección Gral. de Minería

**N° 23.746 - \$ 6.231,00 - 21; 28/02 y 06/03/2020**

\* \* \*

### Edicto de Cateo

Titular: "Vera, Hernán Antonio" Expte. N° 68  
Letra "V" Año 2019.-Denominado: "Elina".  
Departamento De Catastro Minero: Departamento Catastro Minero - La Rioja, -19 de Noviembre 2019.  
Señora Directora: La presente Solicitud d permiso de explotación y cateo ha sido graficada en el Departamento Gral. Lamadrid, de esta Provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 1447 Ha 2513.00m2, La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger POSGAR 94 perimetrales: Y=2500000.000 X=6820385.610 Y=2503300.000 X=6820385.610 Y=2503300.000 X=6816000.000 Y=2500000.000 X=6816000.000 La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6820385.61-2503300.00-13-09-E SO: 6816000.00-2500000.00-13-09-E. Se adjunta croquis demostrativo.. Fdo. Ing. Daniel Zarzuelo- Jefe Dpto. Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 11 de Diciembre de 2019.-: Visto... y Considerando... La Directora De Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de permiso de exploración y cateo, de sustancias de primera categoría denominada: "Elina" a nombre de Vera, Hernán Antonio, ubicada en el Departamento Gral. Lamadrid de esta provincia, con una superficie libre de 1.447 has 2.513 m2. Artículo 2°): Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27- párrafo tercero- del Código de Minería, llamada por veinte (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° - párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos

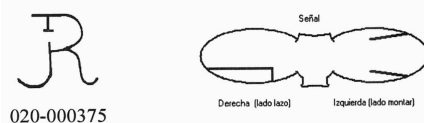
referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte días (20) siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 5°) Notifíquese, por Coord. de Escribanía de Minas , cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, Fecho, Resérvese. Fdo. Abogada María Ivanna Guardia.- Directora General de Minería - Ante Mí: Esc. M. Victoria Salman de La Vega - Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

**Esc. M. Victoria Salman de la Vega**  
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación  
Dcción. Gral. De Minería

**N° 23.667- \$ 1.288,00 - 14 y 28/02/2020 - La Rioja**

### EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 000202/17, caratulados: Rivero, Javier Nicolás. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado trámite de Marca y Señal Título 002900 a nombre de Rivero, Roque Blas D.N.I. 17.253.469, para ser transferido a Rivero, Javier Nicolás D.N.I. 33.394.858, con domicilio en Bazán y Busto s/n - Tama del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento Gral. Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Zarcillo de abajo y Zarcillo de encima; Lado Lazo: Ramal cortado de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

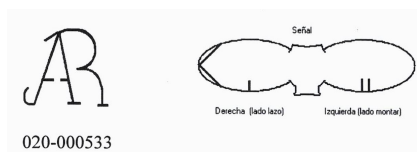


**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

**N° 23.735 - \$ 1.008,00 - 18 al 28/02/2020 - Capital**



El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0265/18, caratulados: Arias, Ignacio René. Se hace saber, Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Arias, Ignacio René D.N.I. M8.016.661, con domicilio en pública s/n Antinaco del Departamento Famatina, que desarrolla la actividad en el departamento Famatina (05). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Dos tajos de abajo; Lado Lazo: Punta de lanza y Tajo de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la Marca y Señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

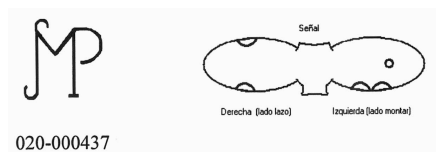


**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

**N° 23.740 - \$ 1.008,00 - 18 al 28/02/2020 – Famatina**

\* \* \*

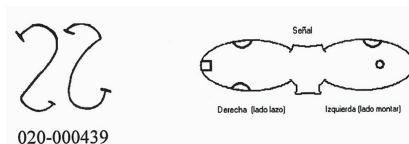
El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0115/18 caratulados: Olivera Pizarro, Marcelo Alexis. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Olivera Pizarro, Marcelo Alexis D.N.I. 38.764.335 con domicilio en Psj. 11 s/n° Sociedad Rural del Departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Llave de abajo y Agujero; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

**N° 23.756 - \$ 1.008,00 - 21/02 al 03/03/2020 - Capital**

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 00117/18 caratulados: Moreno, María Silvia del Carmen. Se hace saber, por el término de ley, que se ha iniciado trámite de transferencia de Marca y Señal, Título 003013, a nombre de Pizarro, Daniel Genaro, L.E. 6.718.886, para ser transferido a Moreno, María Silvia del Carmen, D.N.I. 5.451.236, con domicilio en La Lomita s/n° del departamento General Ángel Vicente Peñaloza, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Muesca de encima; Lado Lazo: Muesca de abajo, Muesca de encima y Cuadro o caladura. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.

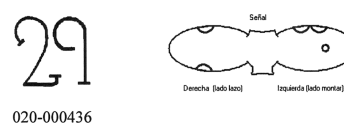


**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

**N° 23.757 - \$ 1.008,00 - 21/02 al 03/03/2020 - Capital**

\* \* \*

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales, Rubén Alexis Echenique, en Expte. N° 0114/18, caratulados: Pizarro, Silvia Anabel. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Pizarro, Silvia Anabel D.N.I. 23.006.429 con domicilio en Psj. 11 s/n° Sociedad Rural del Departamento Capital, que desarrolla la actividad en el departamento General Ángel Vicente Peñaloza (06). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Agujero y Llave de encima; Lado Lazo: Muesca de encima y Muesca de abajo. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



**Rubén Alexis Echenique**  
Director RUPMyS

**N° 23.758 - \$ 1.008,00 - 21/02 al 03/03/2020 – Capital**

**FUNCION EJECUTIVA**

**D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador

**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador

**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Luna, Juan</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> de Hacienda y Finanzas Públ.	<b>Dra. Gabriela Asís</b> de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	<b>Ing. Ariel Martínez</b> de Educación	<b>Ing. Juan Velardez</b> de Infraestructura y Transp.	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> de Salud
<b>Cr. Federico Bazán</b> de Indust., Trab., y Empleo	<b>Dr. Fernando Rejal</b> de Producción y Ambiente	<b>Dña. Gabriela Pedrali</b> de Des., Igualdad e Integración Soc.	<b>D. Ariel Puy Soria</b> de Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> de Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> de Turismo y Cultura

**SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>D. Armando Molina</b> General de la Gobemacion	<b>Lic. María Luz Santángelo Carrizo</b> de Comunicación y Planificación Pública
--	---

**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> Asuntos Estratégicos	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> Gestión Política	<b>Prof. Adriana Olima</b> Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> Gestión Presupuestaria	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> Casa de La Rioja en Bs. As.
<b>D. Yamil Eduardo Menem</b> Agencia de Esp. Públ. y Eventos	<b>Crio. Fernando Torres</b> Relac. Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> Relac. con la Comunidad	<b>Prof. Carlos Abraham Luna Dass</b> Ejecutivo del Consejo Económ. y Social

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cra. Daniela Adriana Rodríguez</b> Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> Industria	<b>Lic. Beatriz Tello</b> Empleo	<b>Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes</b> Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> Gestión Educativa	<b>Karen Navarro</b> Planeamiento Educativo	<b>Duilio Madera</b> Gestión Socio Educativa	<b>José Avila</b> Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> Ambiente	<b>Geól. Hernán Raul Huniken</b> Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> Biotecnología	
<b>Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera</b> Tierras	<b>Arq. Eduardo Raúl Andalor</b> Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> Hábitat	<b>D. Alfredo Menem</b> Inclusión Social y Desarrollo Social	<b>D. José Gordillo</b> Des. Territorial P/la Inclusión Social
<b>Prof. Guido Varas</b> Economía Social y Popular	<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> Deporte Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> Transporte y Seguridad Vial	<b>Ing. Raúl Karam</b> Agua
<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> Energía	<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> Atención de la Salud	<b>Marcia Ticac</b> Promoción y Prevención	<b>Daniel Lobato</b> Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> Cultura
<b>Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz</b> De la Mujer y Diversidad	<b>D. Jose Antonio Rosa</b> Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> Juventud	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> Seguridad
		<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> Derechos Humanos		

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bimensualmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	24,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	24,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	24,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	31,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	31,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	70,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	70,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	328,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	70,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	3.970,00
k) Ejemplar del día	Pesos	27,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	70,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	36,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	43,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	50,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	5.910,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	7.950,00